



ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ERA ALTA CELEBRADO EL DIA 7 DE JUNIO DE 2.012.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Francisco Pérez Rodríguez.

VOCALES ASISTENTES

D. Abel Pérez Rodríguez.

D^a. Inmaculada Concepción Monteagudo Gil (ausente).

D. José Orenes Ródenas (ausente).

D^a. M^a Josefa Monteagudo Gil.

D^a. Marina Galián Noguera.

D^a. M^a Trinidad Morales Illán (ausente).

D. Francisco Javier Bernabé López.

D. Manuel Ortega López.

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz.

En la pedanía de Era Alta, en el salón de actos del Centro Cultural de Pedriñanes de esta pedanía, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 7 de junio de 2.012, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Era Alta, con la asistencia de los vocales al margen relacionados.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quorum suficiente establecido en la normativa vigente, pasando a examinar el orden del día establecido para la sesión:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Ordinaria 19/4/12.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión anterior, y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad de los que asistieron.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “Sobre sentido de tráfico en calle Poeta Miguel Hernández y Camino Viejo del Badén”

El Sr. Presidente procede a la presentación de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que vista la petición del Servicio de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre informe para modificar el sentido del tráfico en las calles Poeta Miguel Hernández y Camino Viejo del Badén, para que el sentido sea el contrario al de las agujas del reloj, es decir, de izquierda hacia derecha visto desde la calle Alcaina de Era Alta.

Explica que la reordenación del tráfico que se plantea es para permitir el paso del camión de la basura, evitar los excesos de velocidad y que haya que dar un gran rodeo para salir de esa zona, y cuenta con el visto bueno de los técnicos municipales de tráfico.



El Sr. Francisco J. Bernabé López (PSOE), no ve tan razonable el cambio, y le gustaría que la calle Alcaina siguiera como esta en la actualidad.

El Sr. Presidente le responde que esa calle será de un solo sentido, permitiendo también el aparcamiento. Esta solución es la que proponen los técnicos, vamos a ver como funciona, si crea algún problema, y si después fuera conveniente buscar otra solución se hará.

El Sr. Francisco J. Bernabé López (PSOE), propone que la salida sea por la calle Alcaina en vez de la calle Miguel Hernández.

Sometida a votación se aprueba por 4 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE).

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “Nombramiento de calle”.

El Sr. Presidente procede a la presentación de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que propone modificar el nombre de las calles Iglesia y Sacristía, que pasen a denominarse calle Antonio Párraga Campillo, vecino de ésta pedanía, ilustre escultor que ha hecho que el nombre de Era Alta aparezca fuera del término municipal de Murcia, siendo conocido en muchos lugares de España.

Se aprueba por unanimidad.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Francisco J. Bernabé López (PSOE), pregunta en que situación se encuentra el proyecto de rehabilitación del Centro Municipal de Mayores, respondiéndole el Sr. Presidente que la obra civil está terminada, falta la formalización de la financiación de los equipamientos y mobiliario, pero en éstos momentos no puede concretar una fecha para su apertura. Se le apunta que podría abrir con el mobiliario antiguo; el Sr. Presidente responde que si pero esa sería la última opción, ya que al haberse ampliado el edificio, no hay mobiliario para todas las dependencias, y dice que si pasado el verano no se ha dotado del nuevo mobiliario, se replanteará el abrir con el antiguo mobiliario.

El Sr. Francisco J. Bernabé López (PSOE), pregunta como ésta el asunto de las liquidaciones de las tasas sobre vados, respondiéndole el Sr. Presidente le responde que sigue su curso, que hay un periodo de regularización voluntario, que no tiene carácter retroactivo, que se paga en función de la calificación que tenga la calle y de cómo sea, por ejemplo en las calles estrechas adoquinadas, no es necesario pagar la tasa de aprovechamiento de vía pública, porque no hay rebaje de la acera, el vado es optativo porque esta tasa se paga para evitar que puedan los vehículos aparcar frente a la cochera, y en aquellos casos que la cochera se pueda demostrar que es utilizada como otra habitación de la casa, tampoco hay que pagar. Por eso cada caso puede ser distinto a otro, él ha atendido a todo los vecinos que han venido para informarse, y han sido muchos.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21,50 horas del día siete de junio de dos mil once, de la que se levanta la presente acta, que consta de dos páginas y como Secretario, CERTIFICO:

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

